

Área de Humanidades.-

Unidad administrativa: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Departamento: Cultura.-

Oficina: Cultura y Patrimonio Histórico.-

Ref.: RAV.-

Expediente: SV05/2023

Asunto: INFORME JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA PRODUCCIONES MIC S.L..- EXP. SV 05/2023.- Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el

Departamento de Cultura.- LOTE 1.-

INFORME

Con fecha 15 de febrero de 2024, se da traslado al Técnico Responsable de Actividades Culturales, Rafael Arciniega Vela, Acta de la Comisión Permanente de Contratación para el expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", al objeto de realizar análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se remite informe de valoración de ofertas el día 21 de febrero de 2024, en el que se indica que la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC S.L., al lote 1, contiene valores anormales o

desproporcionados, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En el Acta de la Comisión Permanente de Contratación para el expediente SV 05/2023, "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", de fecha, 23 de febrero de 2024, se recoge el acuerdo de requerir a PRODUCCIONES MIC S.L. la justificación de los valores de su oferta.

Dicha justificación se presenta el día 5 de marzo de 2024 por la empresa PRODUCCIONES MIC

S.L.

A la vista de dicha justificación, se informa:

OBIETO.-

El objeto de este informe es valorar si la oferta económica realizada por la empresa PRODUCCIONES MIC S.L. para el lote 1 de los "Servicios de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura", correspondiente al expediente SV 05/2023, está suficientemente justificada.

2.- OFERTA A JUSTIFICAR.-

La oferta recibida anormalmente baja para el Lote 1, correspondiente a la empresa PRODUCCIONES MIC S.L., con B24301871, por un porcentaje único de baja del 44,00 %., conforme a lo establecido en el en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3,- CONTENIDO DE LA JUSTIFICACIÓN,-

El contenido del documento de justificación de la oferta económica se compone de los siguientes apartados:

- Exposición.
- Desglose de costes.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tíno.: 954860050 - Fox 955861915 FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

en https://sede.utrera.org

RAFAEL ARCINIEGA VELA-TECNICO RESPONSABLE DE ARTES CULTURALES - 18/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2024 13:11:26

EXPEDIENTE :: 2023038923000005
Fecha: 07/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Cuadro resumen de costes.
- Conclusión económica.
- 4.- CONTENIDO DE LOS APARTADOS.-





Und. reg: REGISTRO GENERAL



5.- CONCLUSIÓN RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRODUCCIONES MIC S.L.-Tras el estudio de la justificación presentada por la empresa PRODUCCIONES MIC S.L., a la vista de lo anteriormente expuesto, se considera totalmente justificada la oferta propuesta al cumplir con las prescripciones técnicas particulares que rigen la presente contratación.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Técnico Responsable de Actividades Culturales. Fdo.: Rafael Arciniega Vela.-

